PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá 31 de mayo del informe 2026

Señor(a)
Edgar Gelves
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9045258 de 2026
Contratante
Servicio Nacional de Aprendizaje. Centro de Diseño y Metrología
Ciudad: Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual.
Mayo 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9045258 de 2026

Luz Mary Londoño Gutiérrez, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 51582512 en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de ($ 35.531.234.00) TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 35.531.234.00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) siete (7) pagos correspondientes a mayo, junio, Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre de 2026 por valor CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 4.737.497.00) Un último pago en el mes diciembre por valor de DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 2.368.755.00).

Plazo: Será hasta el (15) de (diciembre) de 2026.

Objeto es: "Prestar servicios profesionales de carácter temporal en formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y/o área temática en los niveles de formación titulada y/o complementaria, modalidad presencial, programadas por el Centro de Diseño y Metrología para la vigencia 2026", como mecanismo que permite garantizar la continuidad de la ejecución contractual y salvaguardar los intereses del Centro.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	En ejecución
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato;	Impartir formación en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación nivel tecnólogo durante la vigencia del contrato Se realiza Formación permanente e integral a los aprendices de las fichas: 3177445 3313637 3313638 3352824 3313612 tercer trimestre	En ejecución.

3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	En ejecución
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Archivos con las fichas a cargo. 3177445 3313637 3313638 3352824 3313612	En ejecución
5	Entregar a la finalización del Página 1 de 10 GTH-F-077 V.18 ANEXO DEL CONTRATO plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	En ejecucion
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	El medio que se utiliza siempre es el correo institucional	lmlondono@sena.edu.co
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	En ejecución
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	En ejecución
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	En ejecución

10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	En ejecución
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	En ejecución
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;	Informes y actas plan de trabajo concertado con las ficha e información relacionada con ejecución del contrato	En ejecución
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Pagos a seguridad social (salud, pensión riesgos laborales)	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	En ejecución
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites	Para el periodo del informe no se ejecutaron	En ejecución

	impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	En ejecucion
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	En ejecución
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y	Pago mensual aportes pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla.	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes;	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	En ejecución
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al	En ejecución

		cumplimiento de esta obligación.	
22	En cumplimiento con lo Página 2 de 10 GTH-F-077 V.18 ANEXO DEL CONTRATO establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	En ejecución
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	En ejecución
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	En ejecucion
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	En ejecucion
26	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	En ejecucion

27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	En ejecución
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	En ejecución
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	En ejecución
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Ejecución
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Ejecución
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago de honorarios, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos y trámites administrativos que para el efecto establezca la Entidad y en los formatos dispuesto para esto. En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Ejecución

	Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. PÁRAGRAFO SEGUNDO: Forma de pago. La Entidad presupuestará la orden de viaje y en caso de requerirlos otorgará los tiquetes aéreos antes de realizar el desplazamiento, el pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA. PÁRAGRAFO TERCERO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 83651216 miplanilla referente al mes abril.

Cordialmente,



Firma

LUZ MARY LONDOÑO GUTIÉRREZ

Contratista

C.C. No. 51582512

Recibí a satisfacción

Firma 

Edgar Gelves

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9045258 de 2026

Contratante

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIAS DE CADA FICHA MES DE MAYO

FICHA:3352824

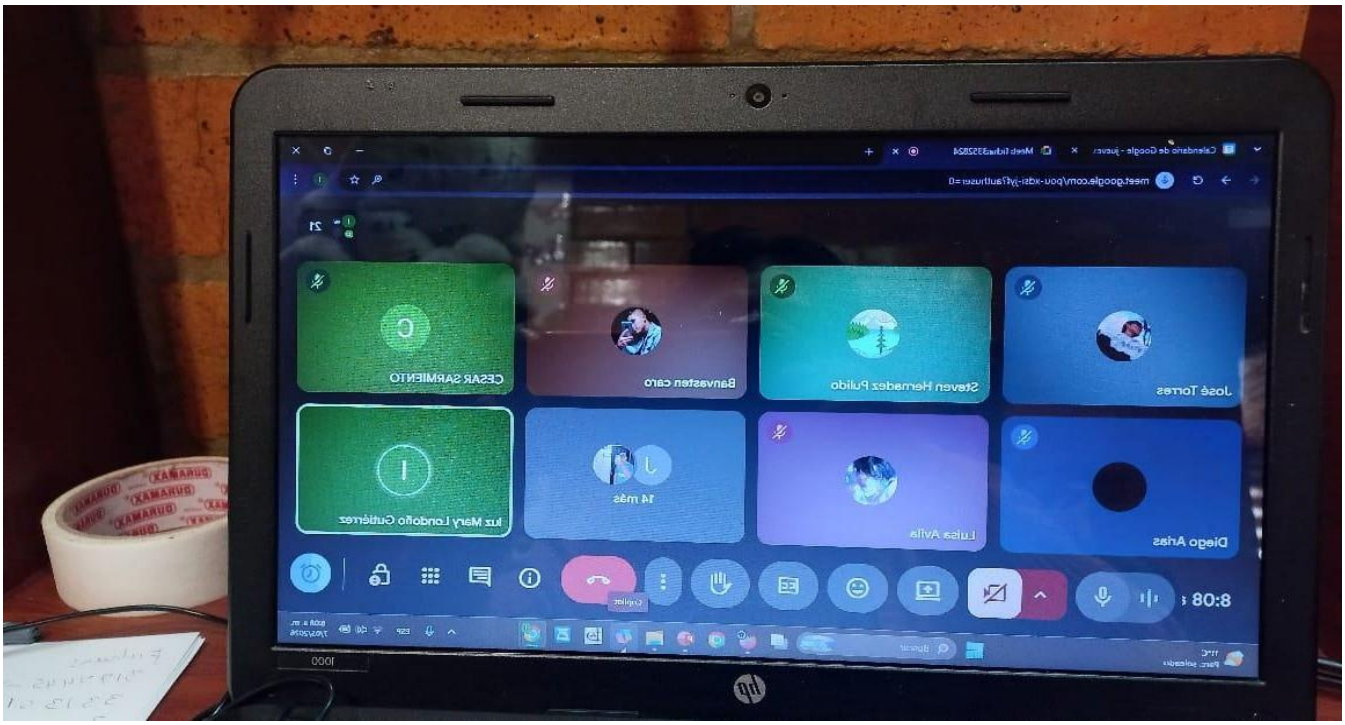
LINK DE CLASSROOM: https://classroom.google.com/c/Nzk3Njk3NTI1MDkx



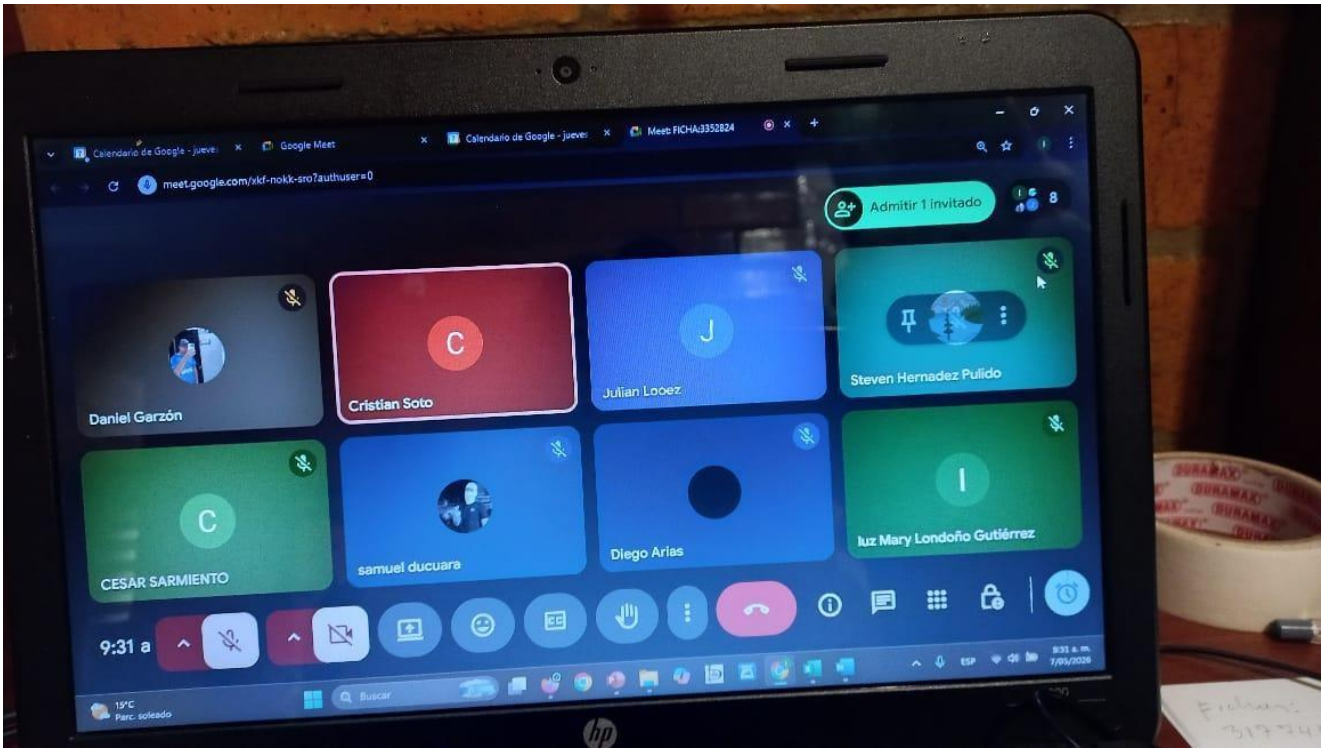
FICHA:3352824

LINK DE CLASSROOM: https://classroom.google.com/c/Nzk3NzAzMDc5MDYz




José Torres
Steven Hernadez Pulido
Banvasten cairo
CESAR SARMIENTO
Diego Ahas
Luisa Avila
14 más
luz Mary Londoño Gutiérrez


ESTD 1957
CHEVIGNON



FICHA:3313612

LINK DE CLASSROOM: https://classroom.google.com/c/Nzk3NzM0MDgyOTA2

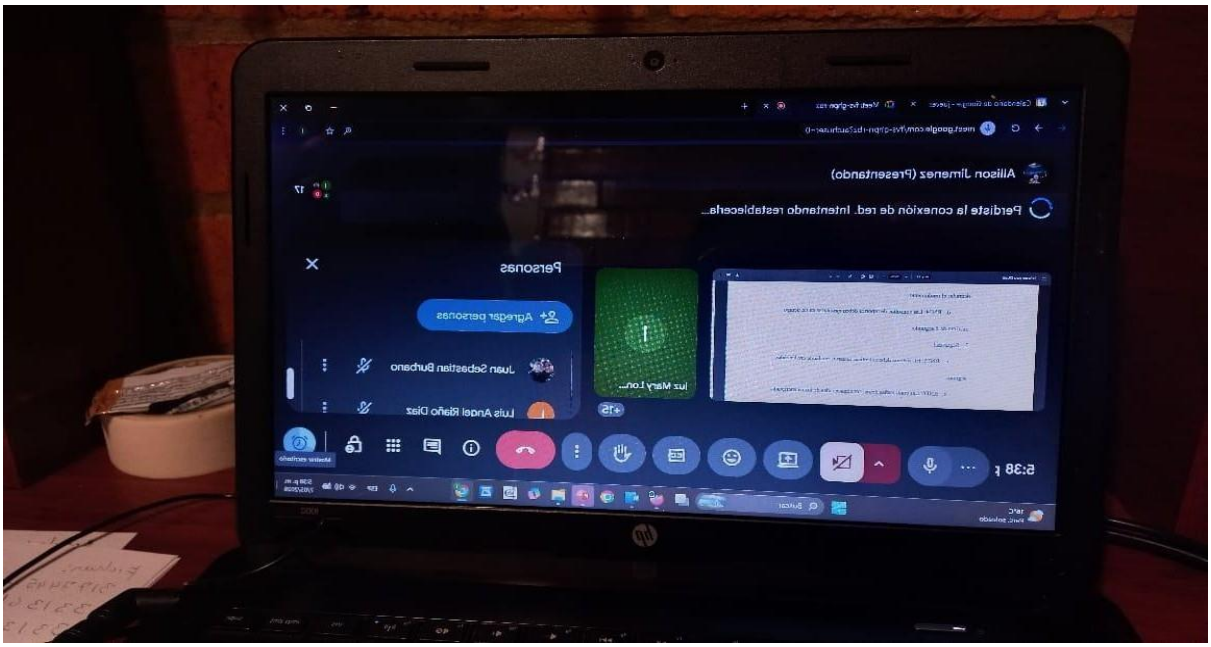
FICHA:3313612

LINK DE CLASSROOM: https://classroom.google.com/c/Nzk3NzM0MTU4NjIw

Con esta ficha se tomo todo el bloque para hacer revisión del proyecto, y verificar si la documentación concuerda con el proyecto de los diferentes grupos al hacer los entregables según los requisitos funcionales y no funcionales así mismo como el alcance, el propósito y objetivos tanto general como específicos. Módulos y diagramas que componen el sistema del proyecto.

FICHA:3313637:

LINK DE CLASSROOM: https://classroom.google.com/c/ODYzNzI0OTc5NTg1



FICHA:3177445

LINK DE CLASSROOM: https://classroom.google.com/c/Nzk3NzM0MzAyNDQw



FICHA:3313638

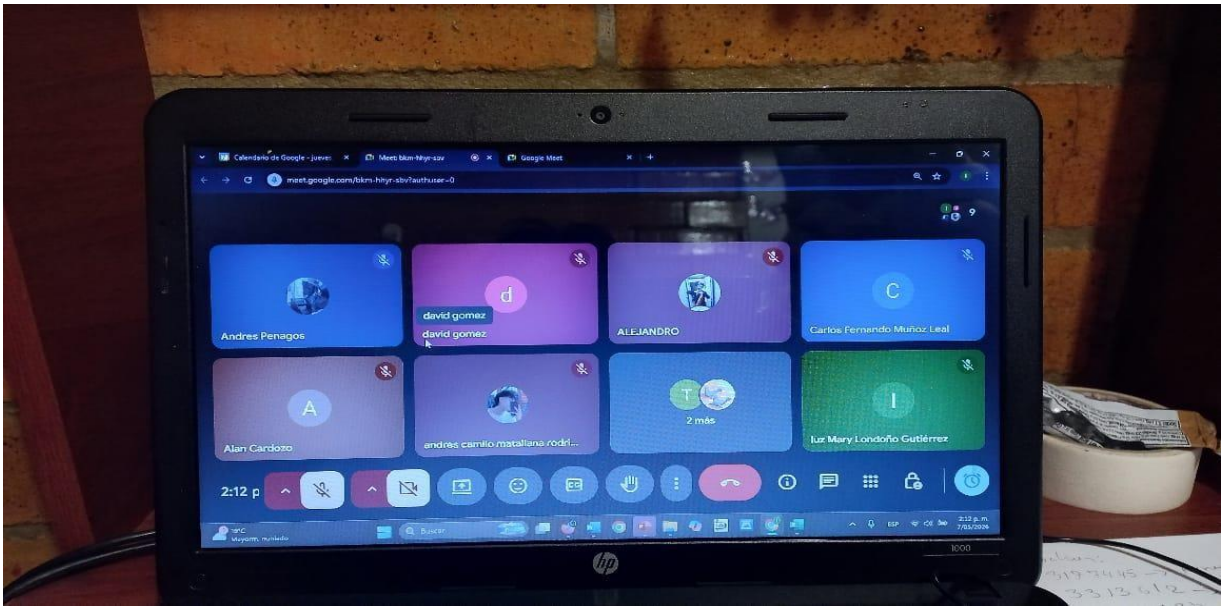
LINK DE CLASSROOM: https://classroom.google.com/c/Nzk3NzM0MTk2MjQz



FICHA:3313638

LINK DE CLASSROOM: https://classroom.google.com/c/Nzk3NzM0Mjk3NjU1

Con esta ficha solo hemos tenido una sola vez clase. pero revisando los archivos del instructor anterior si han construido artefactos y conceptos.



ACTIVIDADES DE FICHAS:

Ficha3313612: Se está orientando el proceso de la entrega de documentación para el proceso del proyecto dándole un enfoque más dinámico y proactivo.
Así mismo se está orientando a que la investigación de este proyecto tenga todo lo referido a lo que se quiere organizar al entregar cada documento.
Ficha:3313638: se está impartiendo conocimiento acerca de los diferentes diagramas del lenguaje modelado UML para artefactos para hacer de este software más práctico.

Ficha:3313638: se está orientando esta ficha en tres momentos, el primer momento todo lo concerniente a la base de datos, como está compuesta su estructura y conceptos que definan toso el proceso de una base de datos
Ficha:3177445: Se está impartiendo conocimiento a esta ficha sobre los conceptos de HTML para asi lograr el front-end esperado en su proyecto.
Ficha:3352824: se está orientando esta ficha en tres momentos, el primer momento todo lo concerniente a la base de datos, como está compuesta su estructura y conceptos que definan toso el proceso de una base de datos.
Ficha: 3352824 En el segundo momento se está impartiendo conocimiento acerca de los diferentes diagramas del lenguaje modelado UML para artefactos para hacer de este software más práctico.
Ficha: : 3352824 Tercer momento divido en dos bloque se hace revisión de talleres y socialización de temas vistos en cada bloque tanto de artefactos como de base de datos.
Ficha:3313637 Se está orientando el proceso de la entrega de documentación para el proceso del proyecto dándole un enfoque más dinámico y proactivo.

CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA

SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE EVENTOS DE FORMACIÓN TRIMESTRAL

Año	Trimestre del Año	Fecha Inicio	Fecha Fin
2026	2	2026-04-20	2026-07-06
Nombre:	**LUZ MARY LONDOÑO GUTIERREZ**	**Horas Semanales:**	**40**

Eventos de Formación

Día	Inicio	Fin	Competencia	Resultado de aprendizaje	Programa y Ficha	Ambiente
LUNES	6:00	9:00	MODELADO DE LOS ARTEFACTOS DEL SOFTWARE.	04 VERIFICAR LOS ENTREGABLES DE LA FASE DE DISEÑO DEL SOFTWARE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INFORME DE ANÁLISIS.	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - 3313612	FUH 701
LUNES	9:00	12:00	INVESTIGACIÓN	04 PROPONER SOLUCIONES A LAS NECESIDADES DEL CONTEXTO SEGÚN RESULTADOS DE LA 01 ANALIZAR EL CONTEXTO PRODUCTIVO SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES. 03 ARGUMENTAR ASPECTOS TEÓRICOS DEL PROYECTO SEGÚN REFERENTES NACIONALES E 02 ESTRUCTURAR EL PROYECTO DE ACUERDO A CRITERIOS DE LA INVESTIGACIÓN.	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - 3313612	FUH 701
LUNES	12:00	18:00	MODELADO DE LOS ARTEFACTOS DEL SOFTWARE.	01 ELABORAR LOS ARTEFACTOS DE DISEÑO DEL SOFTWARE SIGUIENDO LAS PRÁCTICAS DE LA METODOLOGÍA SELECCIONADA	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - 3313638	FUH 408
LUNES	18:00	22:00	CONSTRUCCIÓN DEL SOFTWARE.	03 CREAR COMPONENTES FRONT-END DEL SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO.	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - 3177445	FUH 504
MIÉRCOLES	6:00	12:00	MODELADO DE LOS ARTEFACTOS DEL SOFTWARE.	02 ESTRUCTURAR EL MODELO DE DATOS DEL SOFTWARE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANÁLISIS.	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - 3352824	FUH 702
JUEVES	6:00	12:00	MODELADO DE LOS ARTEFACTOS DEL SOFTWARE.	01 ELABORAR LOS ARTEFACTOS DE DISEÑO DEL SOFTWARE SIGUIENDO LAS PRÁCTICAS DE LA METODOLOGÍA SELECCIONADA	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - 3352824	FUH 504
JUEVES	12:00	15:00	MODELADO DE LOS ARTEFACTOS DEL SOFTWARE.	02 ESTRUCTURAR EL MODELO DE DATOS DEL SOFTWARE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANÁLISIS.	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - 3313638	FUH 504
JUEVES	15:00	18:00	MODELADO DE LOS ARTEFACTOS DEL SOFTWARE.	04 VERIFICAR LOS ENTREGABLES DE LA FASE DE DISEÑO DEL SOFTWARE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INFORME DE ANÁLISIS.	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - 3313637	FUH 701
VIERNES	6:00	9:00	MODELADO DE LOS ARTEFACTOS DEL SOFTWARE.	02 ESTRUCTURAR EL MODELO DE DATOS DEL SOFTWARE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANÁLISIS.	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - 3352824	FUH 704
VIERNES	9:00	12:00	MODELADO DE LOS ARTEFACTOS DEL SOFTWARE.	01 ELABORAR LOS ARTEFACTOS DE DISEÑO DEL SOFTWARE SIGUIENDO LAS PRÁCTICAS DE LA METODOLOGÍA SELECCIONADA	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - 3352824	FUH 704